

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**Diputación de Córdoba**  
**Área de Infraestructuras y Desarrollo Sostenible**  
**Servicio Central de Cooperación con los Municipios**

Núm. 699/2010

Con fecha 11 de enero de 2010, la Junta de Gobierno de esta Corporación, en sesión ordinaria adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo según consta en el borrador del acta, aún pendiente de aprobación y a reserva de los términos que de ésta resulten:

4.- FIJACIÓN DEL PRECIO DE VENTA AL PÚBLICO DEL LIBRO "DE SAL Y AZUCAR. LOLA TOLEDANO"

...Primero.- Aprobar la fijación del precio de venta:

<b>PUBLICACIÓN</b>	<b>PRECIO PÚBLICO (IVA incluido)</b>
De sal y azúcar. Lola Toledano	11,00 €

Lo que se publica para general conocimiento y, en cumplimiento del art. 59.5 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por tratarse de un acto que tiene por destinatarios una pluralidad indeterminada de personas."

Córdoba, 21 de enero de 2010.- EL PRESIDENTE, Fdo.: Francisco Pulido Muñoz.